

161432

MODELO DE UTILIDAD

3 SEP. 1970



SECCION TECNICA
FABRICACION I. P. C.
Nº DE A63
SUBCLASE 4

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"DISPOSITIVO ACUSTICO PARA MUÑECOS".

Solicitante: FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.
entidad española, con domicilio en San Antonio, nº 8. ONIL (Alicante).



5. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo - en el territorio nacional de acuerdo con la Legislación e vigente de un Modelo de Utilidad que, como el enunciado - indica, trata de un dispositivo acústico para muñecos.

10. La finalidad del dispositivo, objeto de este invento, es producir en el muñeco el movimiento de la cabeza y combinadamente un efecto acústico semejante a la voz, simulando, por ejemplo la pronunciación de la palabra "mamá".

15. Consta esencialmente de un dispositivo emisor de sonido de características adecuadas para emitir la voz antes indicada que se aloja en la cabeza del muñeco y es accionado mediante un eje acodado desde un mecanismo motor, de cuerda o eléctrico, alojado dentro del tronco del propio muñeco.

20. Dicho eje acodado, que accionado el dispositivo acústico, tiene un apoyo situado a la altura del cuello del muñeco, y determina, al girar dicho eje, un movimiento relativo entre cuerpo y cabeza que simula a un niño - que está intentando moverse, y al mismo tiempo, al dar la vuelta a la vez, ésta dice mamá.

25. De lo anteriormente indicado se desprende que el dispositivo es sumamente sencillo y por consiguiente de bajo costo, permitiendo sin embargo obtener un doble efecto de movimiento y de sonido que sólo es posible obtener con dispositivos mucho más complicados y caros.

30. Con el fin de facilitar la mejor interpretación del invento, en el dibujo adjunto, complementario de la



presente exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial que se incluye únicamente con carácter informativo y por lo tanto no limitativo -- del invento.

5. En el citado plano se representa una sección longitudinal de la parte superior de un muñeco dotado de un dispositivo realizado de acuerdo con el invento.

En las citadas figuras, las referencias numéricas corresponden a los siguientes elementos del dispositivo:

- 10.
- (1) Tronco.
 - (2) Cabeza.
 - (3) Cuello.
 - (4) Motor de cuerda.
 - 15. (5) Eje acodado.
 - (6) Puente de apoyo.
 - (7) Dispositivo acústico.
 - (8) Émbolo.
 - (9) Sujeción.

20. Según se muestra en el citado dibujo, el muñeco consta de un tronco (1) realizado en la forma convencional al que se acopla la cabeza hueca (2) en la zona del cuello (3), que debe ser flexible. En dicha zona del cuello (3), está situado interiormente un puente de apoyo rígido (6) dotado de una ranura a través de la cual pasa el eje (5), que presenta un acodamiento cerca de su acoplamiento al elemento motor (4), representado en este caso como de cuerda, pero que también puede ser eléctrico.

25. El extremo superior del eje acodado (5) queda alojado dentro de la pieza (9) fijada al dispositivo acústico.

30.



tico (7) quedando éste fijado al extremo del eje.

El dispositivo acústico des tipo de contrapeso está constituido por un émbolo de barra (8) que se desplaza dentro de su alojamiento al ser movido por el extremo del eje.

5.

El acodamiento del eje (5) queda situado por debajo del puente de apoyo (6) de manera que al girar dicho eje movido por el motor (4) se produce en primer lugar un movimiento de la cabeza respecto al tronco (1) y simultáneamente mueve al dispositivo acústico, lo que determina en él la producción de sonido.

10.

Por consiguiente se tiene, como ya se ha indicado, dos efectos uno de movimiento de la cabeza respecto al tronco, movimiento que preferentemente se realiza lentamente como es propio de un muñeco que representa un niño de corta edad, y la emisión sincronizada con dicho movimiento de sonido que imita la palabra mamá u otra adecuada al juguete.

15.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas es posible introducir modificaciones, cambios de materia, forma y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el invento.

20.

25.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO ACUSTICO PARA MUÑECOS", según las características esenciales de las siguien-

30.



tes:

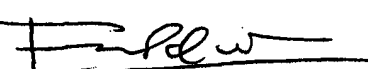
REIVINDICACIONES

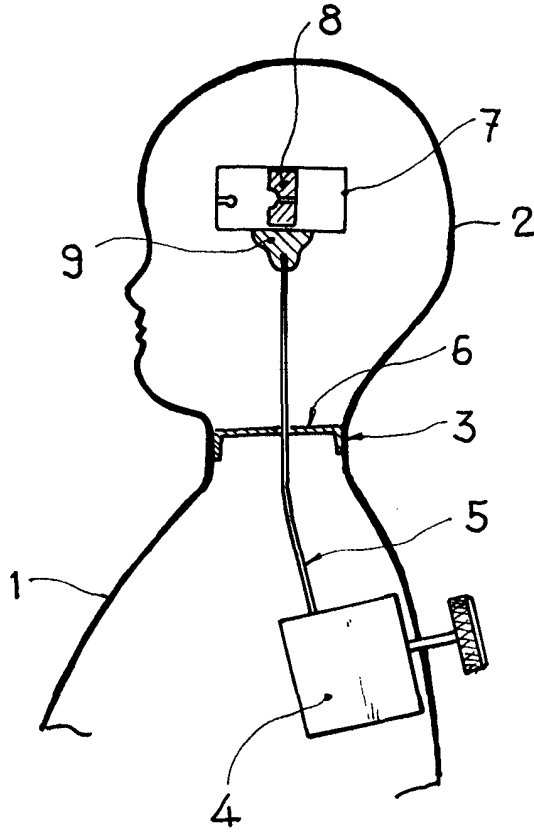
5. 1º.- Dispositivo acústico para muñecos, que se caracteriza por estar constituido por un elemento productor de sonido de accionamiento por contrapeso alojado en el interior de la cabeza del muñeco y fijado al extremo de un eje rotativo acodado que dispone de un punto de apoyo formado por un punto situado en la zona de cuello o en lace entre la cabeza y el tronco, de manera que al girar dicho eje, además de producirse el movimiento relativo de la cabeza respecto al tronco se produce el desplazamiento simultáneo del contrapeso del dispositivo acústico, determinando la producción de sonidos semejantes a dos sílabas.

10. 2º.- "DISPOSITIVO ACUSTICO PARA MUÑECOS".
15. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria Descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, a 3 de Septiembre de 1970

FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.

P.F. 



Madrid, 3 SEP. 1970

FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.

P. P.

Escala variable